

Constancia: En la fecha, me comuniqué telefónicamente con la agente oficiosa, e informó que la ESP, le cumplió con lo ordenado en la sentencia de tutela. A Despacho.

La Tebaida Quindío, mayo 12 de 2022.

GUILLRMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

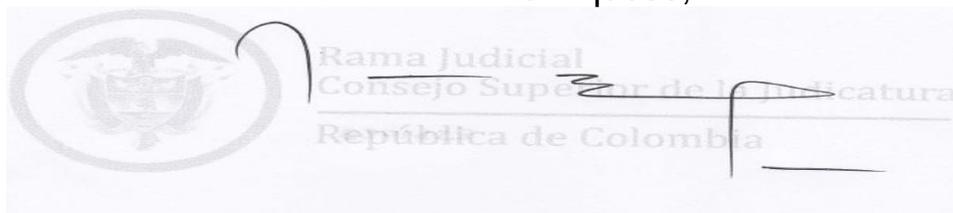
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío**

Auto: Sustanciación/Ordena archivar
Diligencias: Incidente de desacato
Accionante: Heriberto Cardona Morales
Agente oficioso: Luz Miriam Cardona Vargas
Accionada: ASMET SALUD EPS-S
Radicación: 634014089002-2019-00061-00

Doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

En consideración a la constancia que antecede, pierde objeto la continuación del trámite incidental propuesto por el accionante, por lo que se ordena el archivo de las presentes diligencias, previa anotación en el libro radicador.

Notifíquese,



EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO
13 DE MAYO DE 2022

GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO